

RIO GALLEGOS, 31 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.386/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 23 obra Acuerdo N° 206 de fecha 15 de Mayo de 2006;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial en el Área: Psicopedagogía;

QUE a Fs. 24 obra Nota N° 278/06 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial en el Área: Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Psp. Patricia ARIAS, Psp. Blanca FRANZANTE, Dr. Juan Domingo RUIZ en carácter de titulares y como suplente a la Lic. María Laura ACCONCIA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

313